Siendo las

11



# ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Responsable del llenado: Enlace FISMDF.

#### Acta de Instalación del Comité de Participación Social 1.1

Siendo las horas del día del mes de del del, reunidos en la localidad
de Coc Agus Funchamivez del Municipio de Salvador Alvarado del Estado de Sinaloa. Se
encuentran reunidos el C. ING. LUIS ANTONIO HIGUERA LOPEZ, designado como enlace FISMDF,
quien ostenta el cargo de Director de Desarrollo Social, en calidad de representante de la instancia
ejecutora: C. LIC. ENIS ERUBEY VALENZUELA CASTRO - Enlace Municipal de Participación Social. y la
la C. LIC. MARIA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA - Coordinadora de Comités de Participación
Social.
para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de
la obra: REHABILITACION DEL COLECTOR GABRIEL LEYVA, COLONIA AGUSTINA RAMIREZ a realizarse
con recursos del FAIS, componente FISE o FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF,

así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



## ANEXO 1



conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

### EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

UNICO Se	declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad	de
Colonia Ag	gustina Ramirezdel Municipio de <u>Salvador Alvarado</u> del Estado de	
Sinaloa	que dará seguimiento y verificación de la obraRehabilitación del Colector Gabr	iel
Leyva, Colonia	a Agustina Ramírez.	

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanna Suguey Heredia Santos	PRESIDENTE(A)	W The second sec
Diana Berenice Diar Soto	SECRETARIO(A)	Diaz soto Diaz
Evangelina Menter Monzón	VOCAL	
Cindy Anhie Soto Diar	VOCAL	Endy Dend In
Vicente Alfonso Soto Cabrera	VOCAL	alecanto A sato C)

	TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
ING. LUIS ANTONIO HIGUERA LOPEZ	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora.	Self	
	OPERADO FI		

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





Comité GABRYE Lery Lista de asistencia					
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA		
Vicente Altonso	Soto Cobser	Same and the	Viante A wo Co		
Adolberto	Dior Gutreller		adellited		
Hersi Judith	Droz Gotherer		Pin		
Tose Ricordo	Bojorquer Divi		Links		
biobonna Sugrey	HeredinSuntes		State .		
Ana Goodapper	Dio-E by frence		Ama GRES		
Sergio Armondo	Oloz by fremer		Jukin		
vange lina	Mender Maron		Evongelin ment		
and Anhie			Civiliza		
Monu- Berenice	Drez Soto		Diaz Soto Dia		
cel. Giovanni	Heredia S.		Dad aut.S.		
ESUS ALFREDO DIRG			Ale		
		RADO FISI			
V)			71		
		i la			

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

